

ACEPTACIÓN Y RESPONSABILIDADES DE LA ESTANCIA DEL VERANO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Con fundamento en la Ley Orgánica de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, las Políticas y lineamientos para la investigación y el Código Institucional de Ética para la Investigación vigente, así como en los lineamientos operativos del **Programa Verano de la Investigación Científica (VIC)** y en apego al **Sistema de Gestión de la Calidad institucional**, **el/la Profesor(a) Investigador(a)** y **el/la Estudiante participante** manifiestan su aceptación y compromiso para desarrollar la estancia académica conforme a los principios de calidad, ética, responsabilidad social, sustentabilidad e integridad científica, con la finalidad de contribuir a la formación de recursos humanos y a la generación de productos académicos derivados del proyecto de investigación asignado.

I. Compromisos del Profesor(a) Investigador(a)	II. Compromisos del Estudiante Participante
a) Integrar al estudiante al proyecto de investigación vigente, brindando orientación académica y metodológica durante la estancia. b) Establecer, junto con el estudiante, el plan de trabajo, cronograma y metas académicas. c) Supervisar y dar seguimiento al desempeño del estudiante. d) Promover el cumplimiento de la normatividad institucional, principios éticos y uso responsable de la información. e) Validar el registro de actividades del estudiante participante. f) Informar a la Coordinación del VIC sobre incidencias que afecten la estancia. g) Evaluar el desempeño del estudiante y emitir la documentación de conclusión correspondiente.	a) Cumplir con el plan de trabajo, actividades y horarios establecidos durante la estancia. b) Participar activamente en el desarrollo del proyecto de investigación asignado, atendiendo las indicaciones del investigador responsable. c) Mantener conducta ética, profesional y de respeto hacia el personal, instalaciones y normatividad institucional. d) Registrar y reportar oportunamente avances y actividades al investigador responsable. e) Elaborar y entregar en tiempo y forma el informe final y productos académicos derivados de su participación. f) Respetar la confidencialidad y propiedad intelectual de la información generada o consultada durante la estancia.
III. Finalización y Resultados	
Ambas partes se comprometen a colaborar para la conclusión satisfactoria de la estancia, orientando las actividades hacia la obtención de productos académicos tales como informes técnicos, presentaciones, carteles científicos, artículos u otros resultados conforme a los lineamientos del programa y del Sistema de Gestión de la Calidad institucional. Leída la presente carta y enteradas las partes de su contenido, alcance y responsabilidades, se suscribe para formalizar su aceptación y cumplimiento.	

(Check Box) del Investigador(a)

(Check Box) del Estudiante Participante